ACUERDOS JUNTA DE GOBIERNO LOCAL VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL VEINTE

1. SECRETARIA GENERAL.
NÚMERO: 2020/00005048P. LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DIECIOCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTE.
Dada cuenta del borrador del Acta de la sesión celebrada el día dieciocho de mayo de dos mil veinte, la misma es aprobada por unanimidad, en sus literales términos.

2. AGUAS.
NÚMERO: 2020/00005277F. CONTRATACIÓN MEDIANTE EL TRÁMITE DE EMERGENCIA PARA EJECUCIÓN DE OBRAS EN EL DEPÓSITO MILANO II.
Atendiendo a lo expuesto, esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad la aprobación del contenido del precedente informe y en base a ello, proceder, mediante la tramitación de emergencia conforme al artículo 120.1.a) de la Ley de Contratos del Sector Público, a la ejecución de obras en el depósito Milano II, con un presupuesto de ejecución por contrata de 68.081,23 euros (IGIC incluido).

3. CONTRATACIÓN.
NÚMERO: 2020/00002325E. APROBACIÓN DE EXPEDIENTE Y GASTO DE LA CONTRATACIÓN DEL "SUMINISTRO DE 22 BICICLETAS DE CICLISMO INDOOR".
Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2020, se aprobó el inicio de expediente para la contratación del "SUMINISTRO DE 22 BICICLETAS DE CICLISMO INDOOR".
Completado el expediente de contratación y en conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Contratos del Sector Público, esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad:
1. Aprobar el expediente.
2. Disponer la apertura de adjudicación mediante el procedimiento abierto simplificado sumario.
3. Aprobar el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 342C/6250017.
4. Facultar al Sr. Alcalde para la realización de cuantas gestiones sean necesarias y se deriven de dicho expediente.

4. CONTRATACIÓN.
NÚMERO: 2020/00004922C. INICIO DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA "REHABILITACIÓN DE FACHADAS Y SUSTITUCIÓN DE CARPINTERÍAS AYUNTAMIENTO DE AGÜIMES".
Atendiendo a lo expuesto, esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad la aprobación del inicio de expediente para la licitación y posterior

adjudicación del contrato de la obra "REHABILITACIÓN DE FACHADAS Y SUSTITUCIÓN DE CARPINTERÍAS AYUNTAMIENTO DE AGÜIMES" LOTES I Y II, y en cumplimiento con el artículo 116.3 de la Ley 9/2017, de de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se ordena lo siguiente:
- Que por el departamento de Intervención, se informe de la previsión de la aplicación presupuestaria.
- Que por el departamento de Contratación, se redacte el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Que por los Técnicos Municipales se redacte el Pliego de Prescripciones Técnicas pertinente, en su caso.

Asimismo, se faculta al Sr. Alcalde para realización de cuantas gestiones sean necesarias en el desarrollo de este acuerdo.

5. CONTRATACIÓN.
NÚMERO: 2019/00016832Q. APROBACIÓN DE EXPEDIENTE Y GASTO DE LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DE CONSUMO HUMANO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE DEPÓSITOS MUNICIPALES Y ANALÍTICAS DE AGUA".
Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, se aprobó el inicio de expediente para la contratación del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DE CONSUMO HUMANO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE DEPÓSITOS MUNICIPALES Y ANALÍTICAS DE AGUA".

Completado el expediente de contratación y en conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Contratos del Sector Público, esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad:
1. Aprobar el expediente.
2. Disponer la apertura de adjudicación mediante el procedimiento abierto, tramitación ordinaria y sujeto a Regulación Armonizada.
3. Aprobar el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 161A/2279928.
4. Facultar al Sr. Alcalde para la realización de cuantas gestiones sean necesarias y se deriven de dicho expediente.

6. CONTRATACIÓN.
NÚMERO: 2020/00004635D. APROBACIÓN DE EXPEDIENTE Y GASTO DE LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN PROVISIONAL DE MÓDULOS PREFABRICADOS PARA COMEDOR ESCOLAR EN EL CEIP 20 DE ENERO DE ARINAGA".
Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 20 de abril de 2020, se aprobó el inicio de expediente para la contratación del

"CONSTRUCCIÓN PROVISIONAL DE MÓDULOS PREFABRICADOS PARA COMEDOR ESCOLAR EN EL CEIP 20 DE ENERO DE ARINAGA".

Completado el expediente de contratación y en conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Contratos del Sector Público, esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad:
1. Aprobar el expediente.
2. Disponer la apertura de adjudicación mediante el procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria.
3. Aprobar el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 323P/6320000.
4. Facultar al Sr. Alcalde para la realización de cuantas gestiones sean necesarias y se deriven de dicho expediente.

7. OFICINA TÉCNICA - OBRAS MUNICIPALES.
NÚMERO: 2020/00005420N. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA "SUSTITUCIÓN DE CÉSPED CAMPO DE FÚTBOL 7 CIUDAD DEPORTIVA DEL CRUCE DE ARINAGA".
Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad la aprobación del proyecto de la obra "SUSTITUCIÓN DE CÉSPED CAMPO DE FÚTBOL 7 CIUDAD DEPORTIVA DEL CRUCE DE ARINAGA", redactado por el Arquitecto Técnico de este Ayuntamiento, don Francisco S. Estévez Rivero, y supervisado por el Ingeniero de Edificación Municipal, don Ángel Luis Pérez Rodríguez, con un presupuesto total de ejecución por contrata 81.995,00 euros (IGIC incluido).

8. OFICINA TÉCNICA - OBRAS MUNICIPALES.
NÚMERO: 2019/00004620E. CERTIFICACIÓN NÚMERO SEIS DEL LOTE Nº V: INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN BAJA TENSIÓN Y ALUMBRADO EXTERIOR DE LA OBRA "MERCADO AGRÍCOLA MUNICIPAL - FASE FINAL".
Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad aprobar la siguiente:
Certificación número seis (6) del LOTE Nº V: INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN BAJA TENSIÓN Y ALUMBRADO de la obra "MERCADO AGRÍCOLA MUNICIPAL - FASE FINAL", con cargo a la aplicación presupuestaria 4312M/6220050, adjudicada a la empresa IMESAPI, SA, así como, suscrita por el Ingeniero Técnico Industrial, don Yone F. Díaz Pérez, el Arquitecto, don Luis J. Castellano Bolaños y el Arquitecto Técnico, don Francisco S. Estévez Rivero, facultativos de este Ayuntamiento que comprenden la Dirección de dicha obra, por importe de 46.123,21 euros.

9. SECRETARIA GENERAL.
NÚMERO: 2019/00005145H. ACTUALIZACIÓN DE RENTA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO LOCAL PROPIEDAD DON CRISTÓBAL RUANO LÓPEZ SITO EN LA PLAZA DEL ROSARIO Nº 15.
Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad dar su aprobación al contenido del precedente informe sobre la actualización de la renta del contrato de ARRENDAMIENTO DEL LOCAL SITO EN LA PLAZA DEL ROSARIO NÚMERO QUINCE, propiedad de don Cristóbal Ruano López, con DNI: 78*******, y la aceptación del mismo servirá de motivación a esta resolución al quedar incorporado al texto la misma, según el artículo 88.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

10. ASUNTOS DE PRESIDENCIA.
Dado que el punto a tratar, no se incluyó en el orden del día de la presente sesión, y la adopción de dicho acuerdo no admite demora, se trae a esta Junta de Gobierno Local por la Presidencia de la misma, para su inclusión en esta sesión, debiendo para ello votar la declaración de urgencia, siendo el voto favorable por unanimidad.

10A. APROBACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "MEJORA Y OPTIMIZACIÓN RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA ARINAGA (FASE I).
En la Junta de Gobierno Local celebrada el día 14 de abril de 2020, se aprobó el proyecto de la obra "Mejora y Optimización Red de Abastecimiento de Agua Arinaga (Fase I)", con un presupuesto de ejecución por contrata de 596.453,00 euros.

En relación al Plan de Cooperación con los Ayuntamientos, anualidades 2020-2023, este Ayuntamiento presenta propuesta de actuación para la anualidad de 2020, el proyecto de referencia, remitiendo el mismo a todos los efectos.

El día 12 de mayo de 2020 se procede a la devolución del citado proyecto a este Ayuntamiento, mediante informe del Técnico Facultativo del Servicio de Cooperación Institucional del Cabildo de Gran Canaria, para que se proceda a la subsanación de las deficiencias detectadas.

Atendiendo a lo expuesto, y subsanadas dichas deficiencias en el citado proyecto, se trae nuevamente a esta Junta de Gobierno Local que, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad lo siguiente:

Aprobación del proyecto de la obra "MEJORA Y OPTIMIZACIÓN RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA ARINAGA (FASE I)", redactado por el Ingeniero Técnico Industrial de este Ayuntamiento, don Yone F. Díaz Pérez, y supervisado por el Ingeniero de Edificación Municipal, don Ángel Luis Pérez Rodríguez, con un presupuesto total de ejecución por contrata de 596.453,00 euros (IGIC incluido).